

CV ABREVIADO

José maría Morales Arroyo

Catedrático de Derecho Constitucional

Adscrito al Departamento de Derecho Constitucional

Universidad de Sevilla.

Docencia: He impartido docencia en las Universidades de Cádiz (8 años), Sevilla (26 años) y Huelva (3 años).

Investigación:

Líneas de investigación: Derecho parlamentario, derecho constitucional comparado, instituciones parlamentarias, justicia constitucional, recurso de amparo, derechos constitucionales y estado autonómico.

Proyectos de investigación: Investigador principal de los proyectos "Las Cortes Generales en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional" (Universidad de Sevilla, 1998-2000), "Justicia constitucional y Parlamento" (Grupo SEJ-341, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, 2001-2003), "Estudios de Jurisprudencia Autonómica" (SEJ-199, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, 2004-Continúa) y "El nuevo amparo constitucional: La reformulación de los derechos constitucionales y su protección" (DER2010-18141, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2011-2015).

He participado, entre otros, en los proyectos denominados "Terrorismo, democracia y seguridad" (SEJ2006-04628, Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2006-2009), "Estudio de las reformas estatutarias: los nuevos derechos estatutarios, estado social de las autonomías y financiación autonómica" (Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, 2008-2009), "La asimetría institucional entre España y Portugal en el marco de la cooperación transfronteriza entre Andalucía, Algarve y Alentejo" (Consejería del Presidencia, 2007), "Constitución y Unión Europea" (Grupo BJU 2003-07327, Ministerio de Educación y Ciencia, 2003-2006), "La estructura del Estado tras veinte años de vigencia de la Constitución" (Grupo PB98-1131, Ministerio de Educación y Cultura, 1999-2002), "Amparo judicial/Amparo constitucional" (Grupo PB94-144, Ministerio Educación y Cultura, 1995-1997), "Presencia y ausencia de los derechos fundamentales en el constitucionalismo español" (Junta de Andalucía, 1989-1994) y en el más reciente Proyecto "Democracia y participación política: Hacia una redefinición de la ciudadanía democrática" (DEMOPARTI), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. "El transfuguismo político: respuestas jurídicas y su encaje constitucional", financiado por el programa de Ayudas para investigadores tempranos UNED-Santander 2023.

Publicaciones:

Libros: *Los grupos parlamentarios en las Cortes Generales*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1990. *El conflicto parlamentario ante el Tribunal Constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008. *Parlamento de Andalucía: Estructura y organización*, (con Juan Cano Bueso) Madrid: Tecnos, 1987. *Derecho Constitucional: La incidencia de la actividad policial sobre los derechos constitucionales* (con M. Medina y M. Carrasco). Manual para el Curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía, 2004. *Manual de Derecho Constitucional* (con varios profesores de Derecho Constitucional, Madrid: Tecnos, 2010-2021). Además de, José María Morales Arroyo (dir): *Recurso de amparo, derechos fundamentales y trascendencia constitucional* (Navarra: Thomson Reuters/Aranzadi, 2014).

Capítulos de libros: "Capítulo II: El parlamento de Andalucía. Estructura y organización" (con Juan Cano Bueso), en J. Pérez Royo y A. J. Porras Nadales (ed.), *El Parlamento de Andalucía. Análisis de la I Legislatura*. Madrid: Tecnos, 1987, pp. 63 a 172. Colaboración en el Tomo II de *Constitución española (1978-1988)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1988, pp. 323 a 327 y 909 a 913. "La posición jurídica de los sujetos colectivos en el Parlamento de Andalucía", en *I Jornadas sobre Derecho parlamentario*. Madrid: Congreso de los Diputados, 1985, pp. 1137 a 1173. "Un apunte sobre jurisprudencia constitucional y Derecho parlamentario" (con Miguel Revenga), en *II Jornadas de Derecho parlamentario*. Madrid: Congreso de los Diputados, 1986, pp. 47 a 70. "El sistema parlamentario de la Comunidad autónoma de Andalucía" (con José Ramón Montero), en *I Simposium Internacional de Derecho Constitucional Autonómico*. Valencia: Generalitat de Valencia, 1988, pp. 559 a 603. "Sistema parlamentario y crisis de gobierno en las Comunidades autónomas: La experiencia andaluza" (con José Ramón Montero), en *Las Cortes Generales*, vol. III. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1987, pp. 1779 a 1834. "Las fuentes del derecho parlamentario: la jurisprudencia constitucional" (con Miguel Revenga), en *Las Cortes Generales*, vol. III. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1987, pp. 2021 a 2045. "La renuncia como medio para finalizar el mandato parlamentario", en Francesc Pau i Vall (Coor.): *Parlamento y Justicia Constitucional*. Pamplona: Aranzadi, 1997, pp. 277 a 291. "El Reglamento de la Cámara", en A. J. Porras Nadales: *El Parlamento de Andalucía: Claves de un proceso institucional*. Sevilla: Parlamento de Andalucía, 1998, pp. 51 a 74. "El poder legislativo. El Parlamento", en D. López Garrido, M.F. Massó Garrote y L. Pegoraro (dir.): *Nuevo Derecho Constitucional Comparado*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2000, pp. 255 a 298. "La Jefatura del Estado", en D. López Garrido, M.F. Massó Garrote y L. Pegoraro (dir.): *Nuevo Derecho Constitucional Comparado*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2000, pp. 338 a 354. "El objeto de preocupación del Parlamento en sus veinte años de existencia", en Juan Cano (cood.): *El Parlamento de Andalucía. Órganos de extracción parlamentaria. Órganos consultivos o de participación de designación parlamentaria*. Granada: Comares y Parlamento de Andalucía, 2004, pp. 33 a 76. "La necesidad de una reforma institucional conectada con la reforma estatutaria", en Manuel T. Becerra: *La reforma del Estatuto de Autonomía: posibilidades y límites*, (Sevilla: IAAP, 2005), pp. 101 a 115. "La sorprendente preponderancia del Senado español", en J. Pérez Royo, J. P. Urías y M. Carrasco (coor.): *Derecho Constitucional para el siglo XXI*, (Navarra: Thomson/Aranzadi, 2006), pp. 3033 a 3045. "Las novedades en el autogobierno de las Comunidades Autónomas según las propuestas de reforma estatutaria", en Gerardo Ruiz-Rico (coor.): *La reforma de los Estatutos de Autonomía (Actas del IV Congreso Nacional de la Asociación de constitucionalistas en España)* (Valencia: Tirant lo blanc, 2006), pp. 591 a 605. "Las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Poder

Judicial”, en Manuel J. Terol Becerra (dir.): *La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Pareceres* (Sevilla: IAAP, 2007), pp. 27 a 42. “La perspectiva constitucional de la Cooperación transfronteriza entre Andalucía, Algarbe y Alentejo”, en Pablo Antonio Fernández Sánchez (dir.): *La asimetría institucional entre España y Portugal en el marco de la cooperación transfronteriza (Andalucía, Algarbe y Alentejo)*” (Barcelona: Atelier, 2008), pp. 133 a 151. “El Senado perseguido”, en *ESTUDIOS SOBRE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA HOMENAJE AL PROFESOR JORDI SOLÉ TURA*. (Madrid: Congreso de los Diputados, 2009). “Las Cortes Generales”, en *EL ciudadano ante las instituciones públicas (Mundiales, Europeas y Nacionales)*. Sevilla; Universidad de Sevilla y Club UNESCO, 2008, pp. 115-122. “Capítulo IV. El Consejo de Gobierno” y “Capítulo V. De las relaciones entre el Parlamento y el Consejo de Gobierno”, en Manuel J Terol Becerra (dir.): *Comentarios al Estatuto de Autonomía para Andalucía* (Valencia: Tirant lo Blanc, 2009), pp. 379 a 384. "El Parlamento y el Tribunal Constitucional", en *Instituciones de Derecho parlamentario, VII: Jurisprudencia Parlamentaria* (Vitoria: Parlamento Vasco, 2009), pp. 15 a 43. "Artículo 1. Andalucía", en P Cruz Villalón y M Medina Guerrero: *Comentarios al Estatuto de Autonomía para Andalucía*, volumen I (Sevilla: Parlamento de Andalucía, 2012), pp. 35 a 60. "Artículo 11. Promoción de los valores democráticos y ciudadanos", en P Cruz Villalón y M Medina Guerrero: *Comentarios al Estatuto de Autonomía para Andalucía*, volumen I (Sevilla: Parlamento de Andalucía, 2012), pp. 179 a 186. "Artículo 100. El Parlamento de Andalucía" (pp. 1639 a 1650), "Artículo 101. Composición, elección y mandato" (pp. 1651 a 1667), "Artículo 102. Autonomía parlamentaria" (pp. 1668 a 1683), "Artículo 103. Organización y funcionamiento" (pp. 1684 a 1695), "Artículo 104. Régimen electoral" (pp. 1696 a 1710), "Artículo 105. Lay electoral" (pp. 1711 a 1722) y "Artículo 106. Funciones" (pp. 1723 a 1741) , en P Cruz Villalón y M Medina Guerrero: *Comentarios al Estatuto de Autonomía para Andalucía*, volumen III (Sevilla: Parlamento de Andalucía, 2012). "Artículo 223. Senadores por Andalucía" (pp. 3082 a 3090) y "Artículo 224. Participación en los procesos de designación en los órganos constitucionales", en P Cruz Villalón y M Medina Guerrero: *Comentarios al Estatuto de Autonomía para Andalucía*, volumen IV (Sevilla: Parlamento de Andalucía, 2012). "El desarrollo normativo del Estatuto de Autonomía para Andalucía", en A J Sánchez Pino y M L Pérez Guerrero (dirs.): *Cuestiones claves en el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Andalucía* (Huelva: Universidad de Huelva, 2013), pp. 35-51. "El origen de los problemas del Estado autonómico y las recetas para su solución", en L Malvárez y S Ramírez Gómez (dirs.): *Fiscalidad en Tiempos de Crisis* (Navarra: Thomson Reuters/Aranzadi, 2014), pp. 525-540. "Una segunda Cámara como elemento necesario en la arquitectura constitucional", en Teresa Freixes y Juan Carlos Gavara (coord.): *Repensar la Constitución* (Madrid: BOE, 2016), pp. 131-149. "El alcance de la garantía estatutaria de las instituciones de autogobierno", en J Tudela y C Garrido (coord.): *La organización territorial del Estado, Hoy* (Valencia: Tirant, 2016), pp. 63-90. "Una reforma conectada con el derecho de participación política", en G Ruiz-Rico Ruiz, A J Porras Nadales y Miguel Revenga Sánchez (Coord.): *Regeneración democrática y reforma* (Valencia: Tirant lo Blanch y Centro de Estudios Sociales y Jurídicos del Sur de Europa, 2017), pp. 203-212. "El Parlamento" (pp. 559-601) y "Jefatura del Estado" (603-620), en D López Garrido, M Massó y L Pegoraro: *Derecho Constitucional Comparado* (Valencia: Tirant lo blanch, 2017). “El cuestionamiento legislativo del modelo tradicional de representación política”, en M Carrasco Durán y B Rodríguez Ruiz (dir.): *La participación ciudadana como pilar del Estado democrático. Posibilidades y límites en el marco de la democracia representativa* (Navarra: Thomson Reuters-Aranzadi, 2019). “Estado de alarma e instituciones representativas”, en A Carmona y B Rodríguez Ruiz (dirs.): *Constitución y pandemia. El Estado ante la crisis sanitaria* (Valencia: Tirant lo Blanch, 2022) “Parlamento

fragmentado y su incidencia en la confianza Congreso-Gobierno: Inestabilidad y censura”, en *II Jornadas parlamentarias: El Parlamento fragmentado y la forma de gobierno*. Madrid: Congreso de los Diputados, 2024.

Artículos de Revista: “Las mutaciones del control de la actividad parlamentaria desde el Tribunal Constitucional español”, en *Revista Jurídica Digital UANDES*, núm. 8-2 (2024). “La capacidad de respuesta del Estado Social desde una perspectiva territorial” en *Asuntos Constitucionales*, 1 (2022); “El conflicto presupuestario como *perpetuum mobile*”, en *Foro. Revista de Ciencias Sociales y Jurídicas. Nueva época*, 22-2 (2019). “El alcance y los límites de los instrumentos de participación directa”, en *Revista General de Derecho Constitucional*, 26 (2018), pp. 1-24. “La práctica de la iniciativa legislativa en el constitucionalismo español reciente”, en *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, Vol. 8, núm. 2 (2017), pp. 89-106. “Encuesta sobre los partidos políticos”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, 35 (2015), pp. 15-119. “La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía”, en *Administración Pública. Revista Andaluza de Administración Pública*, 68 (2007), pp. 11 a 25. “Los modelos de Senado”, en *Revista de Derecho Político*, 63 (2005), pp. 75 a 96. “Las consecuencias colaterales de la disolución de Batasuna”, en *Revista Española de Derecho Constitucional*, 71 (2004), pp. 243 a 279. “Los límites de la autonomía de los Parlamentos Territoriales”, en *Revista Vasca de Administración Pública*, 69 (mayo-agosto, 2004), 161 a 191. “Crónica político-constitucional de 2002” (con Fernando Álvarez-Ossorio Micheo), en *Crónica Jurídica Hispalense*, 2003, pp. 53 a 76. “La realidad y la ficción en las normas sobre la constitución de los grupos parlamentarios”, en *Corts. Anuario de Derecho Parlamentario*, 10 (2001), pp. 205 a 230. “Un avance en la jurisprudencia constitucional sobre el control de las Resoluciones parlamentarias”, en *Revista Española de Derecho Constitucional*, 46 (1996), pp. 257 a 281. “El lugar de la libertad ideológica en el catálogo de los derechos constitucionales”, en *Derechos y Libertades*, 2 (1993), pp. 269 a 307. “Un intento de territorialización del Senado: La Comisión General de las Comunidades Autónomas” (con F. J. Gutiérrez Rodríguez), en *Revista Andaluza de Administración Pública*, 20 (1994), pp. 305 a 336. “La determinación del período de vigencia del estatuto de los diputados y senadores”, en *Revista de las Cortes Generales*, 19 (1990), pp. 43 a 87. “Notas en torno a la reforma del régimen jurídico del Senado español”, en *La Ley*, 2317 (1989), pp. 1 a 5. “El problema del inicio del mandato de diputados y senadores”, en *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*, 6 (1989), pp. 215 a 239. “Génesis y consolidación del régimen de los grupos parlamentarios en el Derecho español”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1988, pp. 413 a 488. “Prerrogativas parlamentarias y derechos fundamentales” (con Miguel Revenga), en *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*, 3-4, 1988, pp. 761 a 783. “Las prerrogativas parlamentarias a la luz de la jurisprudencia constitucional”, en *Revista de las Cortes Generales*, 12 (1987), pp. 189 a 217. “El sistema parlamentario de las Comunidades autónomas: un análisis comparado” (con José Ramón Montero), en *Revista Vasca de Administración Pública*, 13 (1985), pp. 131 a 173. “Sistema parlamentario y crisis de gobierno en las Comunidades autónomas: la experiencia andaluza” (con José Ramón Montero), en *Revista de Estudios Regionales*, 15-16 (1985-86), pp. 59 a 115. “Un apunte sobre jurisprudencia constitucional y derecho parlamentario” (con Miguel Revenga), en *Revista de las Cortes Generales*, 7 (1986), pp. 181 a 203.

Méritos complementarios:

Secretario del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas de la Universidad de Cádiz desde junio de 1987 a septiembre de 1988 y desde abril de 1989 a noviembre de 1990. Secretario del Departamento de Derecho Constitucional y Financiero de la Universidad de Sevilla desde octubre de 1991 a octubre de 1992. Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Huelva desde octubre de 2003 hasta septiembre de 2006. Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla desde noviembre de 2006 hasta diciembre de 2010. Elaboración de "Un proyecto de borrador de Ley de Protección y Conservación de la Fauna y la Flora Silvestres, de la Caza y de la Pesca", bajo la dirección de José María Morales Arroyo y subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (1997-1999). Representante de la Universidad de Cádiz en el marco del "Programa ERASMUS" al objeto de mantener primeros contactos para la eventual formalización de convenios de intercambio con las Universidades italianas de Pisa, Florencia y Mesina (enero de 1990). Responsabilidad de profesor visitante en el marco del Programa ERASMUS entre la Universidad de Sevilla y la Universidad de Pisa desde 1997 a 2003. Miembro del Grupo de Trabajo de UGT de Andalucía sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía desde julio de 2004. Autor del documento de trabajo sobre el tema "La reforma constitucional del Senado", elaborado a petición del Centro de Estudios Andaluces (Consejería de Presidencia, Junta de Andalucía). Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2005. Depósito Legal: SE-5992-05. Consulta en http://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/publicaciones/Informe_Senado.pdf.

Colaborador en la plataforma de la editorial Tirant on line, en el grupo dirigido por el Profesor Dr. D. Manuel J. Terol Becerra para el comentario de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional desde octubre de 2004. Director y miembro del "Comité Interno de Evaluación Institucional del Departamento de Derecho Público" de la Universidad de Huelva (2003-2006). Coordinador de la Mesa denominada "Poder judicial y Comunidades Autónomas (reforma del Tribunal Supremo, Tribunal Supremo y Tribunales Superiores de Justicia, Consejos autonómicos...)", en el VI Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España dedicada al Poder Judicial. Cádiz, enero, 2008. Miembro del panel de expertos en los procedimientos de evaluación articulados ante la ANECA desde el 22 de mayo de 2012 hasta 2018. Evaluador externo de originales en la *Revista Vasca de Administración Pública*, de la *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, de la *Revista de Derecho Político*, entre otras. Miembro del Consejo Asesor del *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* del CEPC (España) desde el año 2020. Coordinador del Máster Universitario de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla entre julio de 2019 y septiembre de 2020. Secretario del Centro de Estudios Sociales y Jurídicos Sur de Europa.

25/07/2024